

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA  
CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas con diez minutos, del día catorce de julio de dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Presencial, **bajo la Presidencia** del Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; **la asistencia del Dr. Oscar Valiente Castillo, Director General (e) de la Escuela de Posgrado; asimismo, la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad De Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dra. María Del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Fredy Víctor Bustamente Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernandez Tito, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andrés Salizar Paro, Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.

**SR. RECTOR** indica que se hará el sorteo de forma rápida debido a que la comisión tiene que organizar el proceso, por otra parte precisa que se convocó a una sesión de Consejo Universitario virtual, pero pasando el tiempo se viralizo chats y audios en las noticias indicando que se estaba vendiendo los exámenes de admisión, lo cual empezó a generar problemas, para lo cual se hizo las investigaciones del caso y es por ello que cambió a una sesión presencial para garantizar el funcionamiento del examen, se está tomando los recaudos necesarios para que el examen sea lo más transparente posible, liquidando a estos personajes que ponen en tela de juicio el buen prestigio de la Universidad, se tiene información de que cobrar cincuenta mil soles para ingresar a Medicina y así sucesivamente las demás carreras, se ha realizado las investigaciones en las cuales se tiene reconocidas tres tipos de mafia, una de ellas son los que dotan de audífonos y chips, la otra es la mafia que a las siete de la mañana el estudiante tiene el examen, eso quiere decir que dentro de la elaboración de prueba también existe la mafia y la última mafia es la que esta dentro del centro de computo donde se puede cambiar las notas, pero ya se tomó los recaudos necesarios para que el examen salga bien, en ese sentido se está asegurando la transparencia del examen por la dignidad del estudiante que no cuenta con los cincuenta

mil soles, pero si tiene el entusiasmo y se raja estudiante, por eso se tienen que hacer todo el esfuerzo para que salga bien el examen, en ese sentido indica que las autoridades tomaron las precauciones pero no se pueden dar a conocer las acciones porque se tiene que resguardar y garantizar al 100% la transparencia del examen, para ello se va a retornar a la calificación de algunos ítems en forma manual, se tiene 6,343 postulantes, eso quiere decir que la sociedad aún tiene confianza por la UNSAAC y no se puede defraudar, ya se ha diseñado un programa de seguridad sin alterar el desarrollo del examen—**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que en los exámenes no se sabe sobre la forma del control del personal de seguridad así como a los que dan el servicio de alimentación, se ve pasar al vehículo del señor que nos da los alimentos y no existe ningún control, sería bueno considerar estos aspectos.—**SR. RECTOR** indica que se te está tomando en cuenta todos esos aspectos, para las partes internas y externas se va a trabajar por temas, también la fiscalía estará inmersa en el desarrollo, por otra parte el Órgano de Control Interno tiene que estar presente, así como los fiscales de Consejo Universitario de igual forma, tengan la plena seguridad de que se está trabajando por la seguridad de que el examen saldrá bien y que la mas mafias no van a doblegarnos, en ese sentido, solicita proceder a la aprobación del Acta.

- **SECRETARIA GENERAL** pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria de fecha 07 de julio de 2023, siendo **APROBADO** por unanimidad.

#### ORDEN DEL DIA:

#### 1. Oficio Nro. 329-2023-DA-UNSAAC, CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y ADMISIÓN ESPECIAL 2023-II.

**SR. RECTOR** invita al Decano de la Comisión de fiscalización Dr. José Béjar, para que se sirva dar fe de los sorteos.

#### A. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

##### 1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica, quien preside.
- **DR. EDWIN MOLINA PORCEL**, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO**, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, quien hará las veces de secretario.
- **DR. JOSÉ BEJAR QUISPE**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Fiscal
- **CPC. ANA MARIA TAPIA QUISPE**, Representante del Órgano de Control Institucional (OCI)
- **MGT. WALTER CHUNGA LOVON**, Representante del SINDUC
- **SR. ANTONIO VALENCIA**, Representante del SINTUC
- **EST. RUTH BELLA YUCRA PAUCAR**, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario.
- **EST. MARÍA MERCEDES ALAGÓN VARGAS**, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario.

## **2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA**

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector, quien preside.
- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE, Directora de Admisión.
- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CARDENAS, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, como observador, sin voz ni voto.
- ZENON LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, como observador, sin voz ni voto.
- ABOG. MARÍA MILUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC; quien hará las veces de Fedatario.
- CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI, Representante del Órgano de Control Institucional (OCI).
- DR. EDWIN ROMUALDO BENAVENTE RAMIREZ, Representante del SINDUC, en calidad de observadores
- SRA. MARLENE GONZALEZ SALAZAR, Representante del SINTUC, en calidad de observadores
- EST. BENHAIL EDWIN TITO ESPINOZA, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario.

## **3. COMISIÓN DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector, quien preside.
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, integrante.
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, como Fiscal.
- ABOG. MARÍA MILUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General de la UNSAAC.
- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE, Directora de Admisión.
- DR. FELIX CCARITA CCARITA, Integrante de la Dirección de Admisión.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo y el personal acreditado por éste.
- ING. JOHANN MERCADO LEÓN, Director (e) de la Unidad de la Red de Comunicaciones.
- M.SC. LUIS BELTRAN PALMA TTITO, Fiscal Informático.
- CPC ROGER FERNÁNDEZ ROMERO, Representante del Órgano de Control Institucional (OCI)
- DR. MAXIMO CAMA TTITO, Representante del SINDUC, en calidad de observadores
- SR. EDUARDO SUAREZ GUEVARA, Representante del SINTUC, en calidad de observadores

## **4. COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA**

- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, como presidente.
- DR. OSCAR VALIENTE CASTILLO, Director General de la Escuela de Posgrado, integrante.

- DR. JOSÉ WILFREDO CALLASI QUISPE, Integrante de la Dirección de Admisión
- MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Mgt. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora General de Administración
- LIC. MIRIAM ROXANA SIANCAS VALDARRAGO, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- Abog. MARCIA QUISPE LATORRE, Jefe (e) de la Oficina de Abastecimientos

#### **5. COMISIÓN DE CONTROL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO POR PABELLONES**

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación de la Universidad, quien preside.

#### **AREA "A" AULAS GENERALES; CONTABILIDAD; ECONOMÍA; TURISMO y EDUCACIÓN**

- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación.
- DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN, Decana de la Facultad de Enfermería.
- DR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía.
- EST. SHUMARA HUAMANI QUISPE, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.
- EST. OBED LINCOLN JAUREGUI SULLCA, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.

#### **AREA "B" Pabellón: CIENCIAS SOCIALES; ING. QUIMICA, PABELLON "C" e Ing. Civil**

- DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE GARCÍA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas.
- DR. NERIO GÓNGORA AMAUT, Decano de la Facultad De Ciencias de la Salud.
- EST. RELY GASPAS ASTUHUILCA HUAMANI, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.
- EST. YOHE MESCCO CONDE, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.

#### **MEDICINA HUMANA: PABELLON "C"**

#### **AREA "C" PABELLONES: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; ING. INFORMÁTICA; ING. ELÉCTRICA; ING. MECÁNICA; ING. ELECTRÓNICA**

- DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMENTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
- DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana
- EST. GIAMPAUL VILCA CONDORI, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.

- EST. KEVIN ESQUIA MAMANI, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.

**AREA "D" PABELLONES: CEPRU Y DERECHO**

- DR. WILBERT SOTOMAYOR CHAHUAYLLA, en representación del DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.
- DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
- EST. CAMILA ALEJANDRA SERRANO FIGUEROA, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.
- EST. GABRIELA HUAHUASONCCO FLORES, Representante del Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria.

**B. SORTEO DE JURADOS.** - A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ARITMÉTICA: T3, T4, T2, T3, S1- ALGEBRA: T6, T5, T3, T2, S4- GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T4, T1, S2 - COMPETENCIA COMUNICATIVA: T4, T1, T6, T3, S5- HISTORIA: T1, T3, S2- GEOGRAFIA: T1, T3, S4.- FILOSOFÍA Y LÓGICA: T1, T4, S3.- ECONOMÍA: T3, T1, S2.- EDUCACIÓN CÍVICA: T3, S2.- BIOLOGÍA: T4, T3, S1.- FÍSICA: T1, T3, S2.- QUÍMICA: T3, T2, S1.-

**C. OFICIO NRO. 342-2023-OPP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, ELEVANDO PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y ADMISIÓN ESPECIAL 2023-II.**--- SECRETARIA GENERAL da cuenta del oficio.---SR. RECTOR consulta si existe alguna observación en cuanto al presupuesto asignado para el examen, no habiendo observaciones indica que se someta a votación.---SECRETARIA GENERAL pone a consideración la aprobación del presupuesto para el Concurso de Admisión Ordinario y Admisión Especial 2023-II, **siendo aprobado por unanimidad.**

2. **SR. RECTOR** indica que se tiene que considerar a docentes calificadores, los cuales son un total de 24 docentes en condición de burbujeadores y revisores de prueba en forma escrita, quienes realizaran el procedimiento de revisión, se realizará un sorteo pero en alta dirección para tener los resguardos necesarios, por otra parte solicita la aprobación de la Directiva para que el examen se calificado en forma manual y no puede ser objetado por algún estudiante, solicita al Dr. Edwin Molina poder sustentar el pedido.---**DR. EDWIN MOLINA** indica que debido a los fraudes que se han venido dando, se tiene que garantizar el trabajo a realizar en examen de admisión, la Comisión de Admisión propone una Directiva para dichos fines, se da cuenta de la presente directiva.---**SR. RECTOR** solicita la opinión de Asesoría Jurídica---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que el Reglamento de Admisión incluye un capítulo de Calificación y Publicación de Resultados, y se propone que vía Directiva se cambie a forma manual la calificación, en prioridad y jerarquía de normas, las directivas son derivados de los reglamentos, entonces lo primero que se debe hacer es incorporar al reglamento que se contemple la calificación manual en una transitoria y también disponiendo que se actuará a través de una directiva aprobada por el Consejo Universitario, para que se cuide la parte legal.---**DR. JOSÉ**



**BÉJAR** precisa que es una guerra de mafias, porque ningún delincuente hace una propaganda o se adelanta a los hechos, que nos ponen nervios a la Universidad, tiempo atrás realice una investigación sobre los talentos de Yucaj, mafia que logró hacer ingresar a estudiantes en los primeros puestos, entonces esas mafias tienen sus contactos en el interior, por otra parte estas guerras son realizadas por las academias, por ello se debe de tener los ojos bien abiertos, entonces la propuesta realizada por el Director, parece prudente para poder aprobar en esa forma, el procedimiento para la calificación la debe determinar en ese momento el Consejo Universitario y no poner un reglamento, esto con el fin de sorprender a las mafias.—**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** apoya la opinión del Dr. José Béjar y hace alusión al caso de los postulantes de medicina y obstetricia, lo cual se corrigió de raíz, tomando un nuevo examen a mano y no por presión de la prensa, sino por estas instituciones que viven de la Universidad, lo peor de todo esto, es que se convirtió en un negocio la situación de las academias y los integrantes de estas academias son los mismos docentes a dedicación exclusiva y a tiempo completo de la Universidad, entonces son ellos quienes difunden estas noticias, entonces para la opinión pública ya se tienen copadas las vacantes del examen de admisión, por otra parte existen panfletos y no es difícil rastrear la fuente de donde viene estas noticias, entonces si damos pie a lo que se está hablando, se va a aceptar sobre un hecho consumado a última hora se tiene que corregir un hecho delincuencia en la Universidad, por ello es que se debe de sacar a delante el proceso con las nuevas reglas del juego que la alta dirección defina.—**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** indica que es un concurso público de ingreso a la universidad y las reglas pueden mantenerse en reserva pero tiene que estar previsto en la regla general, no se puede actuar con discrecionalidad, entonces lo que se puede hacer es incorporar una regla general, otorgando una posibilidad de hacer una calificación manual sujeta a una directiva reservada para actuar con transparencia.—**DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Asesor Legal, entonces la directiva el consejo lo puede sancionar y también se debe de mantener las directivas de manera reservada—**SR. RECTOR** solicita poner a consideración con cargo a mejor redacción para incorporar al reglamento de admisión, considerando que es una opción más la calificación manual, como una complementariedad, sujeta a la Directiva.—**MGT. MARIO ARNALDO HURTADO** indica que se tenga cuidado y no se puede aprobar directivas a último momento, no se puede autorizar que se revise de forma manual, porque mañana más tarde los demás indicaran que se haga de forma manual, en ese sentido sugiere que se mantenga como está, porque las mafias siempre van a existir, pero que se revise lo planteado en sesiones posteriores—**SR. RECTOR** precisa que las mafias existen y ellos trabajan anticipadamente, es por ello que podemos cambiar las reglas del juego, incluso se puede cambiar faltando media hora, porque se tiene que desconfiar de todo el mundo, es mas hoy se hará la denuncia porque tenemos audios de una persona que hizo trato directo, audios que serán entregados a la policía, en las conversaciones que tuvo nuestro topo se supo que los cupos ya están comprados hasta para exámenes posteriores, entonces para ello el Consejo Universitario tiene que fortificar la transparencia, aprobando esta directiva, porque puede suceder que algún estudiante cuestione por qué se calificó de otra manera si en su reglamento no indica eso y se traerían a bajo el proceso mediante una medida cautelar—**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que esta de acuerdo con los Decanos y hace de conocimiento que son los mismo profesores elaboradores de prueba, habiendo tantos docentes porque no se cambia. Tuve parientes a los cuales los

docentes del CEPRU ofrecieron preguntas porque son ellos quienes deciden que preguntas entraran, entonces no hay control en los elaboradores de prueba, para ello se requiere aplicar en cualquier momento las estrategias, entonces se debería de dar a los docentes, así como a los alumnos dos minutos para que resuelvan y propongan la preguntas, para concluir, la calificación manual se presta a mayor margen de error, se debe de comprobar la validez de un equipo técnico que vea la si todo está sistematizado en el software que se utiliza para pasar las pruebas y tiene que haber un técnico en el lugar calificado en informática para que de validez de la calificación en el software---**SR. RECTOR** se está tomando todas la previsiones desde la elaboración de prueba hasta la calificación no será como se solía dar, tampoco se puede decir que actos preventivos se está tomando, por ello las tres autoridades estaremos en todo el proceso, desde el inicio hasta el final, porque no vamos a sacrificarnos para que otros ganen costas nuestras, por otra parte se tiene que ver que este resguardo será para este examen.---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que está de acuerdo con la calificación manual y para cada examen se debe de cambiar la modalidad sin previo aviso, en este caso admisión está proponiendo la calificación manual en cuanto a los cursos de algebra y aritmética, por tanto también el presupuesto se va a elevar, todo en bien de la Institución.---**SR. RECTOR** consulta como es que se sabe de que cursos se van a calificar manualmente, si no se habló de ello---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que estuvo en el último examen y se indicó a los docentes que no hicieran gráficos en las preguntas, no hicieron caso y se pasaron hasta las tres de la mañana revisando, a pesar que se dio la directiva y no hicieron caso a ello, ese hecho no debe de repetirse.---**DR. OSCAR VALIENTE** ratifica que ya se pasó este problema de calificación manual y eso ayudo a bloquear este tipo de situaciones, en ese sentido está de acuerdo por calificar de forma manual los cursos que deban ser calificados de manera interna.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación para autorizar la incorporación en el reglamento de admisión la modalidad de calificación manual para el examen de admisión que se reglara conforme a la directiva que este Consejo Universitario aprobara a propuesta de la Dirección General de Admisión y segundo aprobar la Directiva para la calificación manual del examen de admisión a propuesta de la Dirección General de Admisión, **siendo aprobado por unanimidad.**

- 3. SR. RECTOR** indica que la Comisión de Admisión solicita autorizar de manera excepcional para que en este examen se considere la participación a un bloque de docentes sancionados, porque no se tiene personal docente para cubrir el examen y también autorizar para que los docentes contratados sean participes en este examen de admisión.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la autorización para que participen docentes observados nombrados a tiempo parcial en el examen de admisión en forma excepcional en el examen de admisión de forma excepcional, **siendo aprobado por unanimidad. (se precisa que este acuerdo no será trasuntado en una resolución, sino en un oficio que será cursado a la Dirección de Admisión).**

**DRA. PAULINA TACO** exhorta que los que garantizan el desarrollo del proceso son cada uno de los Decanos, porque el pasado examen se vio que los Decanos estaban cerca a la puerta de salida mucho antes de acabar el examen.---**SR. RECTOR** indica que los



decanos debemos de ser los últimos en salir del examen, para garantizar el desarrollo del mismo, en ese sentido, da por concluida la presente sesión.

Siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

  
MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)